

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-92913 de 11/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: WALFRAN BORRE PALMA



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Se fija el: 02 / ABRIL / 2022

Se retira el: 11/ ABRIL/ 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 12 / ABRIL / 2022



ENVÍAS SAS: NIT 800.185.306-4  
Calle: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá  
Teléfono al usuario (5) 6439480  
www.envia.co

Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CUIJ 4923 Transporte de Mercancía  
CUIJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011700013

CUFE  
Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 16/03/2022 15:24		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
CLIENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo.	
ECCION: ALPES TRANSVERSAL 73 # 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	
3012917329	CEDULA 7/11/NI 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	1	2
A WALFRAN BORRE PALMA		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	1	2	
SAN JOSE DE CUCUTA CALLE 30 NRO 1-250 CONDOMINIO BARI TORRE 1		PESO VOL 1	No Reclamado No.40	1	2	
APARTAMENTO 1104		PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	1	2	
9999990		VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nov Operativa/carretero)	1	2	
CEDULA 7/11/NI		COD. POSTAL 130001069	RECIBE LOS SABADOS: SI	INTENTO DE ENTREGA		
3		VAL SERV ME 0	FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	1 D: M: A: F: M:		
bre CC, Remitente		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:	Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, tóxicos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 17/03/2022	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE: 0		D: M: A: F: M:		
CARTAPORTE: NO						



Guía: 834011700013  
Fecha Sol: 02/04/2022 Rack: SOBRES  
Solucion:  
FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NUMEROS DE TELEFONOS ASIGNADOS NO SIRVEN (NS)  
Contacto:

Envía SAS garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Envía SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR recorra la página web o al PBX (1)7843670.

Cartagena de Indias, 11 de marzo de 2022

Señor(a)

**Walfran Borré Palma.**

**Dirección de Notificación: San José de Cucuta calle 30 Nro 1-250 Condominio Bari torre 1  
Apartamento 1104**

**Teléfono: 0**

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-22- 92913 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 92913 presentado por usted el día 11 de marzo de 2022; por ese motivo le comunicamos, que si desea puede acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo, si para el usuario no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará la respuesta emitida por el mismo medio que le llego este documento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



**ANA MARÍA CHACÓN A.**

Coordinadora Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.